

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 414 Noviembre 28 de 2007

Por el que se deroga el acuerdo CNO 334 el cual aprobó la actualización del modelo operativo para despacho y redespacho de TEBSA y se determina el procedimiento para futuras actualizaciones

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, su Reglamento Interno, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, y según lo acordado en la reunión no presencial No 261 de noviembre 27 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Nacional de Operación expidió el Acuerdo 334 por medio del cual se actualizó el modelo operativo para despacho y redespacho de TEBSA.
2. Que el procedimiento de actualización de dicho modelo operativo es responsabilidad de GECELCA y en el cual se considera además de la realización de las pruebas del modelo llevadas a cabo por GECELCA y XM, la aceptación de esta última en su carácter de operador del sistema.
3. Que con el fin de permitir un mayor grado de eficiencia en el proceso de actualización del modelo operativo de TEBSA y considerando que se debe contar con la aceptación de la actualización en su software por parte de XM.

ACUERDA:

PRIMERO : Derogar el acuerdo 334 por medio del cual se actualiza el modelo operativo de TEBSA.

SEGUNDO: Cualquier actualización del modelo operativo de TEBSA se implementará con la aceptación de XM después de las pruebas en su software, sin necesidad de la expedición de un acuerdo por

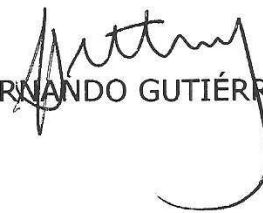
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

parte del Consejo Nacional de Operación. GECELCA es responsable del modelo que se acepta por parte de XM.

TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

El Secretario Técnico,



FERNANDO GUTIÉRREZ MEDINA



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

